Exp. MC.: 002/21

CERTIFICACIÓN QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXP. MC. 002/21.

ÁNGELES GONZÁLEZ VÁZQUEZ, en mi calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación designada en el Exp. MC.: 002/21, relativo a la contratación del servicio de socorrismo y monitoraje deportivo en las piscinas de diferentes Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación,

CERTIFICO

I.- Que a las 14.40 horas del día 26 de mayo de 2021, se reunió internamente la Mesa de Contratación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), designada por el Órgano de Contratación en el Exp.MC.: 002/21, relativo a la contratación del servicio de socorrismo y monitoraje deportivo en las piscinas de diferentes Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, que tuvo lugar por videoconferencia a través de la aplicación Circuit, con la asistencia de las siguientes personas miembros:

- Presidenta: Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área de Relaciones Institucionales.
- Vocales:
  - Dª. María José López León, Jefa del Área de Producción Hotelera.
  - D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica.
  - D. José Antonio Madrid López, Jefe del Área de Comercialización y Reservas.
  - Dª. Ángeles González Vázquez, Técnico del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.
- Secretaria: Dª. Ángeles González Vázquez, Técnico del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.

Y la asistencia en calidad de invitada de Dª. Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.

Se discutió el siguiente punto en el Orden del día:

<u>Primero</u>.- Análisis de la documentación presentada por la empresa SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con C.I.F. B-93298958, a efectos de subsanar la documentación requerida para la adjudicación definitiva del servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 10.5 del PCAP.

Abierto el acto, la Secretaria de la Mesa de Contratación expone a los presentes que, con fecha 21 de mayo de 2021 se publicó en el perfil del contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Anuncio mediante el que se hacía público el resultado de la apertura del Sobre presentado por la empresa SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con C.I.F. B-93298958, para la adjudicación definitiva del servicio de socorrismo y monitoraje deportivo en las piscinas de diferentes Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, (**Ref. de publicación: 2021-0000079220**), concediéndole un plazo de tres días para subsanar la siguiente documentación:

1. **En relación a los Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad**, **Originales o copias auténticas o autenticadas notarialmente, o compulsadas administrativamente de**:

   - Escritura o documento de constitución o Estatutos, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, <u>debidamente inscritos</u>, en su caso, en el Registro Mercantil.

INTURJOVEN Junta de Andalucía C.I.F.: A-41445800

2. **En relación a los Documentos acreditativos de la representación, Originales o copias auténticas o autenticadas notarialmente o compulsadas administrativamente de:**

   - Poder de representación inscrito en el Registro Mercantil, para su bastanteo por parte del Área de Asesoría Jurídica y Contratación de INTURJOVEN.

   - Documento Nacional de Identidad de la persona con poder de representación.

3. **En relación a los Documentos acreditativos de la solvencia técnica o profesional**:

   - Al menos, TRES certificados, que deberán estar expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, en caso de que el destinatario sea un empresario privado, visados por éste, o en su defecto, mediante una declaración emitida por el receptor de los servicios.

4. **En relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias**:

   - Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

En caso de que la empresa esté inscrita en el **Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, el Certificado de su inscripción acompañado de una declaración expresa responsable, emitida por el representante legal de la empresa, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, podrá sustituir a la documentación relacionada en los apartados 1 a 4 anteriores.

5. **En relación al Impuesto de Actividades Económicas**:

   - El justificante de pago del último recibo.

   - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

6. **En relación a las medidas adoptadas para la Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres**:

   - Adecuada cumplimentación del ANEXO XVII al PCAP, indicando la medida o medidas adoptadas por la empresa para lograr la igualdad de oportunidades, rellenando el apartado o apartados correspondientes.

7. **En relación a la garantía definitiva**:

   - Deberá acreditarse el depósito del Aval bancario que la empresa manifiesta haber solicitado al Banco de Santander, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía. A este respecto, el código territorial correspondiente a INTURJOVEN (a cumplimentar en la casilla 32 del Modelo 801), es el IT0000.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800

En este sentido, la Secretaria de la Mesa de Contratación manifiesta que con fecha 26 de mayo de 2021, dentro del plazo establecido, la empresa SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L., procedió a atender dicho requerimiento, y presentó un Sobre con la siguiente documentación:

1. **En relación a los Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad**, **Originales o copias auténticas o autenticadas notarialmente, o compulsadas administrativamente de**:

   - Escritura notarial de fecha 12 de diciembre de 2013, en la que figura la constitución de la empresa y constan sus Estatutos. Dicha Escritura figura inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 5221, Libro 4128, Folio 117, Hoja: MA-121171, inscripción 1ª.

2. **En relación a los Documentos acreditativos de la representación, Originales o copias auténticas o autenticadas notarialmente o compulsadas administrativamente de:**

   - Figura en la Escritura de constitución de la empresa, como Administrador Único, el nombre de la persona firmante, manifestando la Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, que su poder es suficiente para presentar ofertas en nombre de la misma.

   - Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad de la persona con poder de representación.

3. **En relación a los Documentos acreditativos de la solvencia técnica o profesional**:

   - Tres certificados de buena ejecución expedidos con fecha 21 de mayo de 2021, debidamente firmados y sellados por la empresa privada receptora de los servicios, con expresión de los realizados en los tres últimos años, y el importe de los mismos.

4. **En relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias**:

   - Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha 24 de mayo de 2021, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo.

5. **En relación al Impuesto de Actividades Económicas**:

   - El Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, expedido con fecha 24 de mayo de 2021.en el que figura la exención en el pago de dicho Impuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 82.1.c LRHL.

   - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

6. **En relación a las medidas adoptadas para la Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres**:

   - ANEXO XVII al PCAP debidamente cumplimentado, indicando la medida o medidas adoptadas por la empresa para lograr la igualdad de oportunidades.

7. **En relación a la garantía definitiva**:

   Depósito de la garantía definitiva por importe del 5 % del precio del contrato, en la Caja Provincial de Depósitos en Málaga, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800

Segundo.- Propuesta al Órgano de contratación para la adjudicación definitiva del contrato para la prestación del servicio de socorrismo y monitoraje deportivo en las piscinas de diferentes Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN.

Teniendo en cuenta que SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L, ha cumplimentado toda la documentación requerida en la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación considera que reúne los requisitos establecidos para que pueda adjudicársele la presente contratación.

II.- Que, en el Acta de dicha reunión consta la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISMO Y MONITORAJE DEPORTIVO EN LAS PISCINAS DE DIFERENTES ALBERGUES JUVENILES GESTIONADOS POR INTURJOVEN, RELATIVA AL EXPEDIENTE: EXP.MC.: 002/21, A LA EMPRESA SOLYSPORT SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con C.I.F. B-93298958, AL REUNIR LA MISMA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

SEGUNDO.- PUBLICAR UN CERTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía para su general conocimiento

Y para que así conste, firman la presente Acta en Sevilla, a 26 de mayo de 2021.

III.- Que en el Acta que interesa están las firmas de todas las personas miembros de la Mesa de Contratación.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en Sevilla a 26 de mayo de 2021.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800

Fdo.: Ángeles González Vázquez
Secretaria de la Mesa de Contratación